



**DIP. JULIÁN JAVIER RICALDE MAGAÑA**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y ASUNTOS INTERNACIONALES



"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo".

Chetumal, Quintana Roo a 20 de diciembre de 2022

**Oficio:** XVII/105/DIC/2022

**Asunto:** Se entrega Agenda Legislativa.

**LIC. BENJAMÍN VACA GONZÁLEZ.**  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**DE QUINTANA ROO EN LA XVII LEGISLATURA.**  
**PRESENTE.**



Por medio del presente, me dirijo a usted con la finalidad hacer entrega del siguiente documento que contiene los temas que desde la Representación Legislativa que ostento solicito se incorporen a la Agenda Legislativa, esto de conformidad al artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo y de los acuerdos generados en la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

**Atentamente**

C.c.p.- Dip. Renán Eduardo Sánchez Tajonar. Presidente de la JUGOCOPO.  
C.c.p.- Archivo.

Calle Esmeralda No. 102  
Col. Barrio Bravo C.P.77098

Tel. (983) 83 2 28 22 EXT. 234.  
Chetumal, Quintana Roo

# AGENDA LEGISLATIVA

DICIEMBRE 2022

## CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN .....	2
II.	CRECIMIENTO ECONÓMICO SUSTENTABLE .....	5
III.	GOBERNANZA Y FINANZAS PÚBLICAS.....	8
IV.	TRABAJO Y OPORTUNIDADES PARA LOS CIUDADANOS.....	10
V.	SALUD Y CALIDAD DE VIDA.....	12
VI.	SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA SOCIAL.....	14



## I. PRESENTACIÓN

En nuestro Estado el pasado 5 de junio del presente año terminó el Proceso Electoral Local 2021-2022, donde los ciudadanos quintanarroenses emitieron su voto libre y secreto, otorgando la confianza a la Licenciada Mara Elena Hermelinda Lezama Espinosa para dirigir el rumbo de Quintana Roo en los próximos años, primera mujer Gobernadora, quedado registrado en la historia de nuestro Estado.

De igual manera, en este Proceso Electoral Local, se dio la elección y conformación de la XVII Legislatura del Congreso del Estado. Por consiguiente, el Instituto Electoral de Quintana Roo, difundió los resultados y lo acontecido en este Proceso Electoral Local.

Hoy me es grato comentarles con orgullo y entereza que la representación social del Distrito I se encuentra bajo la encomienda de un servidor, es por ello que, desde el 3 de septiembre del presente año, tomé protesta y asumí el cargo como diputado local en esta H. XVII Legislatura del Estado.

Por lo anteriormente manifestado y de conformidad al artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, me permito presentar el siguiente documento que contiene los temas que desde la representación legislativa que ostento solicito se incorporen a la Agenda Legislativa, para contribuir en su integración, la cual próximamente esta Honorable Legislatura emitirá.

La Agenda Legislativa será el documento rector durante los dos años de esta XVII Legislatura y tiene el objetivo principal de guiar los trabajos legislativos que se elaboren y trabajen derivados del quehacer legislativo, sin limitar la construcción de los documentos jurídicos que se desarrollaren conforme a las diversas actividades y encomiendas que se formulen del diario devenir de nuestras actividades parlamentarias.

Es importante destacar que los temas que se presentan en este documento para la Agenda Legislativa, ha sido elaborados tomando en consideración primeramente las propuestas que la ciudadanía manifestó durante nuestro recorrido de casa por casa en el período de campaña del Distrito que represento, comprendiendo los municipios de Lázaro Cárdenas, Puerto Morelos, Isla Mujeres y Benito Juárez, durante este tiempo la cercanía con la población nos hizo conocer sus necesidades y problemáticas con la que se enfrentan todos los días, la voz de hombres y mujeres que salen en busca de un mejor futuro todos los días para dar a sus familias un mejor porvenir, nos permiten construir este documento.

Así también es producto de la voz de los grupos, asociaciones, cámaras empresariales, universidades, entre otros organismos no gubernamentales, con las que he tenido diversas reuniones y he platicado de las necesidades que reclaman desde hace años. Así mismo se incorporan las necesidades de las Secretarías y Organismos Autónomos que desde hace días han expuesto sus necesidades y rindieron sus informes como lo enumera la normatividad, mismos que fueron escuchados a través de las comparecencias donde informaron y ampliaron información respecto del contenido del Sexto Informe de Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Por último, derivado del Foro Interinstitucional de Coordinación entre los Ayuntamientos y la XVII Legislatura celebrado el 27 de octubre del presente año, este documento consideró la participación de los Ayuntamientos. En dicho foro los municipios expusieron diversas necesidades y propuestas para que desde el ámbito de nuestra competencia se complemente el trabajo que desarrollan en sus administraciones.

Es importante tomar en cuenta los diferentes sectores de la población para trabajar de la mano con cada uno de ellos y poder contribuir en esta XVII Legislatura y lograra un crecimiento exponencial de nuestro Estado y su población, siendo aliado de la construcción de un mejor Quintana Roo, me permito cumplir con el mandato y las disposiciones legales aplicables.

Diputado Julián Javier Ricalde Magaña



## II. CRECIMIENTO ECONÓMICO SUSTENTABLE

El estado de Quintana Roo triplica la tasa promedio de crecimiento poblacional de México, según el censo poblacional 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía se registraron 1,857,985 habitantes (50.4% hombres y 49.6% mujeres).<sup>1</sup>

En el segundo trimestre de 2022, la población económicamente activa de Quintana Roo fue de 961k personas. La fuerza laboral ocupada alcanzó las 933k personas (38.8% mujeres y 61.2% hombres) con un salario promedio mensual de \$6.05k MX.<sup>2</sup>

### **Principales Indicadores a Nivel Internacional son:**

- En Quintana Roo se ubica el Arrecife Mesoamericano, que es el segundo arrecife coralino más importante del mundo
- Once de los 50 principales grupos de inversión hotelera del mundo operan en Quintana Roo
- El aeropuerto de Cancún tiene el mayor número de rutas aéreas internacionales de los aeropuertos del país, conectividad que facilita la diversificación del mercado
- Cancún ocupa el lugar 5 como destino más visitado del Continente Americano, sólo detrás de grandes metrópolis de negocios como Nueva York, Los Ángeles, Miami y de uno de los principales centros de entretenimiento, Las Vegas
- Cancún ocupa el lugar 32 de los 100 destinos más visitados del mundo

---

<sup>1</sup> <https://www.inegi.org.mx>

<sup>2</sup> <https://datamexico.org>

## Principales Indicadores a nivel nacional

- El Estado de Quintana Roo, es el principal destino del turismo internacional que llega al país
- El aeropuerto de Cancún es el segundo en importancia del país por el número de pasajeros en vuelos nacionales e internacionales que atiende anualmente
- El Estado de Quintana Roo cuenta con el 12.7% de la planta hotelera del país.
- Cancún ocupa el lugar 13 en el Índice de Competitividad del IMCO

Según datos del Censo Económico 2019, 64.8% de las unidades económicas grandes de Quintana Roo separaron sus residuos, destacando la separación de papel (94.8%), plástico (87.2%) y vidrio (41.4%).

Los municipios con mayor nivel de ventas internacionales en 2021, fueron Benito Juárez, Cozumel, Othón P. Blanco, Solidaridad y Felipe Carrillo Puerto. Los municipios con mayor nivel de compras internacionales en el mismo año fueron 2021, fueron Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel, Othón P. Blanco e Isla Mujeres.<sup>3</sup>

Por lo anteriormente manifestado me permito proponer que durante esta Legislatura se analicen y estudien las siguientes leyes.

- Ley de Acción de Cambio Climático en el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Acciones Urbanísticas del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Conservación, Mantenimiento, Protección y Desarrollo del Arbolado Urbano del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios.

---

<sup>3</sup> <https://datamexico.org>

- Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Pesca Responsable y Acuicultura para el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Responsabilidad Ambiental del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Transporte Ferroviario para el Estado de Quintana Roo.
- Ley Forestal del Estado de Quintana Roo.

### III. GOBERNANZA Y FINANZAS PÚBLICAS

De conformidad con los artículos 49, 52, 60, 68 y 75 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Honorable Congreso del Estado, en el ámbito de la División de Poderes, la elaboración de las leyes que regirán la vida institucional de Quintana Roo.

El Congreso del Estado, es el Poder decisivo supremo del Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, como cada año se elaborará a iniciativa del Ejecutivo para expresar durante el período de un año a partir del 1° de Enero, las actividades, las obras y los servicios públicos en los programas a cargo de las entidades que en el propio Presupuesto señalen, es por ello que la Gobernadora a más tardar el 20 de noviembre del presente año deberá Presentar el Paquete Económico para el 2023.

Todos sabemos del deterioro de las finanzas públicas estatales es más que evidente, la deuda pública del Estado ronda en los 20 mil 558 millones pesos al cierre del primer trimestre del 2022, de acuerdo con los datos que maneja el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

En este contexto el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo y los tiempos en que debe ser analizados a detalles y se requiere priorizar el destino de los recursos, pues son cada vez menos e insuficientes para atender todas las necesidades humanas de la sociedad quintanarroense.

Es importante destacar la suma de esfuerzos del Poder Ejecutivo para la implementación del Eje 11. Nueva Gobernanza del Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo, un nuevo modelo de gobernanza incluyente y participativo.

A través del foro Interinstitucional de Coordinación entre los Ayuntamientos del Estado y la Honorable XVII Legislatura desarrollado recientemente, donde los once municipios participaron y aportaron propuestas enfocadas en las finanzas públicas y necesidades de cada uno de los municipios.

Por lo anteriormente expuesto me permito presentar las leyes que deberán ser analizadas para proponer modificaciones, adiciones o reformas.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
- Código Fiscal del Estado de Quintana Roo.
- Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo
- Ley de Catastro del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo
- Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo.
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

#### IV. TRABAJO Y OPORTUNIDADES PARA LOS CIUDADANOS

Nuestro país vive una de las más trasciendes transformaciones en material del Trabajo, el 1° de mayo de 2019 se publicó el Decreto por el que se reformaron diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; una reforma amplia, histórica y profunda basada en el Nuevo Sistema de Justicia Laboral, la Libertad y Democracia Sindical y el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, tres pilares que cambian el rumbo de México. Derivado de lo anterior Quintana Roo, se encuentra en la consolidación de la reforma constitucional anteriormente mencionada.

Ahora bien, hay que considerar que en nuestro Estado la Población Económicamente Activa (PEA) pasó de 919 mil a 940 mil personas, que, en el primer trimestre de 2022, la población ocupada en Quintana Roo fue de 912 mil, cifra superior en 68 mil personas, comparada con la del primer trimestre de 2021. Las ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron: Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (65.5k), Conductores de Autobuses, Camiones, Camionetas, Taxis y Automóviles de Pasajeros (37.6k) y Meseros (29.7k). Se registraron 27.4k desempleados (tasa de desempleo de 2.85%).<sup>4</sup>

En el segundo trimestre de 2022, la tasa de participación laboral en Quintana Roo fue 64.9%, lo que implicó un aumento de 1.39 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (63.5%).<sup>5</sup>

La tasa de desocupación fue de 2.85% (27.4k personas), lo que implicó una disminución de 0.16 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (3.01%). El

---

<sup>4</sup> Fuente Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

<sup>5</sup> <https://datamexico.org>.

salario promedio mensual en el segundo trimestre de 2022 fue de \$6.05k MX siendo inferior en \$335 MX respecto al trimestre anterior (\$6.38k MX).<sup>6</sup>

En este contexto me permito proponer que durante esta Legislatura se analicen y estudien las siguientes leyes:

- Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Desarrollo Económico y Competitividad para el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Vivienda del Estado de Quintana Roo.
- Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo.
- Ley para Regular las Remuneraciones de los Servidores Públicos de los Poderes del Estado, de los Municipios y de los Órganos Autónomos de Quintana Roo.
- Ley para Prevenir, Atender y Eliminar la Discriminación en el Estado de Quintana Roo.
- Ley para la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil de Quintana Roo.

---

<sup>6</sup> Fuente Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

## V. SALUD Y CALIDAD DE VIDA

Durante mi recorrido en los diferentes municipios que integran el Distrito I, una de las demandas más solicitadas por los pobladores y que es de urgentes y obvia necesidad es la dotación de los servicios de seguridad social a los ciudadanos, pues ha cobrado la vida de algunos ciudadanos al no tener como acceder a ellos, siendo los pobladores de las comunidades lejanas quienes sufren las consecuencias.

En Quintana Roo, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron IMSS (Seguro social) (734k), Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (434k) y Otro lugar (315k).

Con la llegada del COVID-19 los insumos para el tratamiento, fueron caros, mismo que abarcan aparatos, servicios y medicamentos, en julio de 2021, los insumos con mayor costo promedio unitario fueron ceftriaxona (\$1.23k MX), enoxaparina (\$1.03k MX) y dropropizina (\$381 MX.). Es importante resaltar que los medicamentos corresponden al período de corte de la base de datos de marzo de 2020 a julio de 2021, y que el uso de fármacos ha cambiado en el tiempo a mayor conocimiento del tratamiento de Covid-19.

Es también importante considerar que en nuestro Estado hay datos del 2020, que demuestran que las principales discapacidades presentes en la población de Quintana Roo fueron discapacidad visual (32.2k personas), discapacidad física (28.2k personas) y discapacidad motriz (12.9k personas). Hay que tomar en cuenta las necesidades que este grupo de población requiere para mejorar su calidad de vida.

Otro tema socialmente importante es la educación ya que la tasa de analfabetismo de Quintana Roo en 2020 fue 3.01%. Del total de población analfabeta, 40.6%

correspondió a hombres y 59.4% a mujeres. En 2020, el 53.2% de la población de Quintana Roo entre 3 y 5 años asistió a la escuela, 91.8% de la población entre 6 y 14 años y 39.8% de la población entre 15 y 24 años.<sup>7</sup>

En este contexto me permito proponer que durante esta Legislatura se analicen y estudien las siguientes leyes:

- Ley de Salud del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Salud Mental del Estado de Quintana Roo
- Ley de Seguridad Escolar Integral del Estado de Quintana Roo
- Ley Estatal de Cultura Física y Deporte.
- Ley para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo.
- Ley para el Fomento de la Cultura de Donación Voluntaria de Sangre del Estado de Quintana Roo.
- Ley para el Fomento de la Cultura del Cuidado del Agua en el Estado de Quintana Roo.
- Ley para Fomentar la Donación Altruista de Alimentos.
- Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.
- Ley para la Prevención y el Tratamiento de las Adicciones del Estado de Quintana Roo.

---

<sup>7</sup> Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

## VI. SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA SOCIAL

En delitos de alto impacto la entidad es tercera a nivel nacional, con mil 701 eventos en marzo y tendencia al alza. En homicidios dolosos por entidad federativa en lo que va del sexenio, Quintana Roo acumula mil 990 casos, que lo ubican en el 17 lugar nacional, por debajo de la media, que es 2 mil 906 crímenes.<sup>8</sup>

Quintana Roo ocupa el tercer lugar nacional en el delito de trata de personas por cada 100 mil habitantes y se identifica una tendencia hacia el alza. De la media nacional en este delito es de 1.29, Quintana Roo reporta 3.82; es decir, duplica la media nacional en este rubro.

En el acumulado anual de casos, desde el año 2018 se registra un incremento, pasando de 10 casos en 2018 a 20 en 2019, 23 en 2020, 18 en 2021 y nueve en lo que va de 2022, tres de ellos en el mes de marzo.

Otros delitos en los que destaca el estado es el robo en transporte público, donde se ubica en quinto lugar nacional, y extorsión y robo a casa habitación, ambos en sexto lugar. Además, Quintana Roo es noveno sitio nacional en secuestros y el décimo en homicidios dolosos. En robo a casa habitación está en la posición quince. Los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco concentran la mayor incidencia delictiva, con 88 por ciento.

De enero y febrero se tuvieron una cantidad de 30 y 29 homicidios vinculados a delincuencia organizada, en marzo subió a 47. Por cada 100 mil habitantes,

---

<sup>8</sup> Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Quinta Roo tiene el décimo lugar, con 107 eventos, por arriba de la media nacional que es 79.<sup>9</sup>

El colectivo Alumbra identificó que Quintana Roo ocupa el primer lugar en trata infantil, con una tasa de 2.05 por cada 100 mil habitantes menores de edad, seguido de Baja California, con 1.83 y Nuevo León, con 1.57.

Así también la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 9 de cada 10 delitos no se denuncian, el 78 % de los Quintanarroenses se sienten inseguros, 70% de los Quintanarroenses perciben corrupción en los Ministerios Públicos y Fiscalías Estatales, 4 de cada 5 habitantes ve la inseguridad como el principal problema que resolver.

Por lo anteriormente manifestado me permito proponer que durante esta Legislatura se analicen y estudien las siguientes leyes:

- Ley de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo
- Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.
- Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.
- Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del estado de Quintana Roo.

<sup>9</sup> Fuente Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

**Julian Ricalde**  
DEPUTADO XVI LEGISLATURA  
QUINTANA ROO

